

MAT.: Informa sobre recursos destinados a asesorías externas – Glosa 07 del Programa 07 “Desarrollo Productivo Sostenible”, del presupuesto de Corfo para el año 2026.

DE: **JOSÉ IGNACIO MUJICA CASTRO**
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

A: **JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA**
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Por el presente, y con el objeto de dar cumplimiento a la **Glosa 07 del Programa 07 “Desarrollo Productivo Sostenible”**, del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), informo a usted que durante el trimestre abril – junio de 2026, no se han destinado recursos al financiamiento de asesorías externas.

Al respecto, es necesario señalar que por Decreto N°338 de abril pasado del Ministerio de Hacienda, que modificó el presupuesto del sector público del año 2026, se rebajó en un 100% la Asignación presupuestaria 24.05.001, a la que se aplica la glosa en comento, razón por la que no existen recursos disponibles para efectuar transferencias al Banco del Estado de Chile para el desarrollo del Programa de Financiamiento de Hidrógeno Verde.

Por otra parte, informo a Ud. que esta Corporación se encuentra realizando las gestiones necesarias para poner término, de mutuo acuerdo, al Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos suscrito en el año 2024 con el Banco del Estado de Chile, para el desarrollo del Programa de Financiamiento de Hidrógeno Verde.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Oficio suscrito mediante firma electrónica avanzada por JOSÉ IGNACIO MUJICA CASTRO, Vicepresidente Ejecutivo, Corfo.

MM/MMB/NFA
N°401

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda
- Vicepresidencia Ejecutiva; Corfo
- Gerencia General, Corfo
- Gerencia de Asuntos Estratégicos, Corfo
- Gerencia de Inversión y Financiamiento, Corfo
- Gerencia de Administración y Finanzas, Corfo
- Subgerencia Planificación, Gestión y Datos, Corfo.

